

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS AL C. DAVID MONREAL ÁVILA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES Y A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, FORTALEZCA Y AMPLÍE SUS ESTRATEGIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y ATENCIÓN DE LA INSEGURIDAD, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y EL DERECHO A LA VIDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE ZACATECAS E INFORME A ESTA SOBERANÍA LO CONCERNIENTE A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA COMBATIR ESTA PROBLEMÁTICA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXV legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a lo siguiente:

CONSIDERACIONES

Zacatecas se encuentra entre los estados con el mayor número de asesinatos deliberados de niñas, niños y adolescentes. En el período de enero a febrero de 2023, dos de cada cinco asesinatos intencionales de niños y adolescentes de 0 a 17 años fueron cometidos.

Desde enero de 2015 hasta febrero de 2023, se han informado 8.294 homicidios intencionales de personas entre las edades de 0 y 17 años; 1.517 mujeres y 6.781 hombres; Lamentablemente, este fenómeno ha violado los derechos de los niños y adolescentes en la nación durante años.

Además, desde enero de 2019 hasta febrero de 2023, hubo 4.507 homicidios intencionales de niños y adolescentes en todo el país, 3,770 hombres y 737 mujeres estaban entre las víctimas.

A esto hay que agregar que el promedio mensual de homicidios dolosos de personas de 0 a 17 años en el país ha aumentado de 79 durante la administración de Enrique Peña Nieto (de enero de 2015 a diciembre de 2018) a 90.1 durante la administración de Andrés Manuel López Obrador (de enero de 2019 a febrero de 2023).¹

La Red por los Derechos de la Niñez en México (Redim), informa que en los primeros nueve meses de 2022 hubo 923 asesinatos de niños, niñas y adolescentes en México, de los cuales 213 fueron feminicidios y homicidios dolosos, mientras que 710 fueron homicidios dolosos de hombres.

En ese sentido la Fiscalía General del Estado de Zacatecas (FGE) informó que en 2022 se cometieron 1.428 homicidios dolosos en el estado, 192 más que en 2021. Se cree que el 95 por ciento de los casos está relacionado con operaciones y disputas entre grupos del crimen organizado; 89 de las víctimas eran adolescentes y niños.

Los adolescentes, niños y niñas ahora también son víctimas directas de la violencia, en efecto la violencia provocada por la ausencia de castigo en la entidad ha incitado a los delincuentes a atentar directamente contra la vida de nuestros menores.

Tal es el caso que la ola de violencia en Zacatecas llevó al **deceso de un menor de cuatro años**, quien perdió la vida tras un ataque armado perpetrado en el municipio de Guadalupe, en Zacatecas, luego de que sujetos irrumpieran en un domicilio ubicado en el fraccionamiento Real de San Gabriel, donde a escasos metros otros infantes se encontraban jugando en la calle.²

¹ Obtenido de: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/03/22/homicidio-de-infancia-y-adolescencia-en-mexico-a-febrero-de-2023/#:~:text=TOTAL%20DE%20ASESINATOS%20DE%20INFANCIA%20Y%20ADOLESCENCIA%20EN%20M%C3%89XICO&text=Esto%20signific%C3%B3%20que%20entre%20los,a%2017%20a%C3%B1os%20a%20171.>

² Obtenido de: <https://www.infobae.com/mexico/2023/03/05/asi-ocurrio-el-indignante-asesinato-de-un-menor-de-edad-al-interior-de-un-domicilio-en-zacatecas/>

Este incidente tiene lugar en un contexto en el que Zacatecas, según el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Justicia Penal, fue una de las 9 ciudades más violentas del mundo en 2022, cuando se informaron 490 homicidios.

Otro lamentable suceso ocurrió el mes de abril de este año cuando una unidad automotriz era conducida por un adolescente de 16 años, quien iba acompañado de un niño de 5 años y fueron ultimados por personas desconocidas, lo que nos demuestra que las autoridades han sido rebasadas en el combate a la delincuencia, convirtiendo a este sector de la sociedad como víctimas directas de tentados.³

No obstante, pese a las acciones implementadas por el Estado mexicano para prevenir la privación de la vida de la infancia y la adolescencia, únicamente **de enero a marzo de 2023, 577 personas de entre 0 y 17 años fueron víctima de homicidio a nivel nacional**, de acuerdo a las cifras de incidencia delictiva del fuero común 2015-2023 que publica el SESNSP.⁴

Otro caso desgarrador es el sucedido el 9 de agosto del 2022 cuando en el hospital de la comunidad Puerta de Cadena perteneciente al municipio de Valparaíso, Zacatecas llegó el cuerpo ya sin vida de una niña de ocho meses de edad la causa de la muerte -según determinaron en ese momento los médicos- se debió a trauma múltiple, la Fiscalía General de Justicia ha iniciado la investigación bajo el protocolo de feminicidio.⁵

Lo anterior con el fin de proteger el pleno desarrollo de la niñez y frenar conductas que representan una amenaza para su supervivencia de nuestras niñas niños y adolescentes, de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.⁶

Para detener la violencia en todas sus formas, que azota al estado de Zacatecas, es necesario hacer un llamado a las autoridades de la entidad para que aborden de

³ Obtenido de: <https://www.milenio.com/policia/asesinan-a-dos-menores-de-edad-en-fresnillo-zacatecas>

⁴ Obtenido de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>
https://drive.google.com/file/d/1sAoo-2BgMx72ALjn2cHcycpL30_SSQJg/view

⁵ obtenido de: <https://www.elsoldezacatecas.com.mx/local/municipios/investigan-como-feminicidio-muerte-de-bebe-de-ocho-meses-8734703.html>

⁶ obtenido de: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-08/Ley_GDNNA.pdf

inmediato y tomen medidas duras, especialmente cuando se trata de actos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Como diputados del Partido Acción Nacional no podemos permanecer indiferentes ante los problemas que enfrenta el Estado de Zacatecas, por lo que esta propuesta es pertinente y su objetivo es fortalecer las responsabilidades de seguridad dentro del gobierno estatal para garantizar el bienestar social y de seguridad de los ciudadanos.

A la luz de lo anterior, hacemos la siguiente proposición a esta soberanía:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al C. David Monreal Ávila, gobernador constitucional del Estado de Zacatecas, para que en el marco de sus funciones y a través de las instancias de seguridad pública, fortalezca y amplíe sus estrategias en materia de prevención, combate y atención de la inseguridad, a fin de salvaguardar la integridad y el derecho a la vida de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Zacatecas e informe a esta soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, al día 26 del mes de mayo de 2023.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

Las y los Diputados del GPPAN